

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MECO**

OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio de aprobación de las bases generales y específicas para la formación de una bolsa de trabajo de la categoría de Administrativo de servicios generales, para la selección de personal laboral o funcionario interino, a efectos de su contratación por el Ayuntamiento de Meco.

Por resolución de Alcaldía 1208/2021, de 9 de abril, se han aprobado las bases generales y específicas para la formación de una bolsa de trabajo de la categoría de Administrativo de servicios generales, para la selección de personal laboral o funcionario interino, a efectos de su contratación por el Ayuntamiento de Meco.

Las bases íntegras, serán publicadas en la sede y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Meco, <https://sede.ayto-meco.es/GDCarpetaCiudadano/login.do>

En cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Meco, a 9 de abril de 2021.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/13.013/21)

